



Resolución del Comité de Transparencia
054/18

Ciudad de México a 22 de noviembre de 2018

En la Ciudad de México, reunidos en las oficinas de Bancomext, siendo las 12:30 horas del día 22 de noviembre de 2018, el C.P. Sergio Samuel Cancino y León, Titular del Órgano Interno de Control en Bancomext, C.P. Oscar Manuel Trejo de la Cruz, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos de Bancomext, el Lic. Jorge Mauricio Di Sciullo Ursini en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de Bancomext, quien preside la presente sesión, para revisar y, en su caso, confirmar la clasificación parcial de la información de conformidad a lo que enseguida se expone, con la comparecencia del Subdirector de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, Lucia Guadalupe Mondragón Jiménez:

Con relación al cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, particularmente por lo que corresponde a la fracción XXVIII que refiere a la obligación de poner a disposición del público *"La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados..."*, a través del SIPOT (Sistema de Portales de Transparencia), en términos de los artículos 60 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A efecto de dar cumplimiento a las obligaciones antes referidas, y en términos de inciso b) del Sexagésimo segundo de los *"Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas."*, la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, presenta en este acto las versiones públicas de 14 pedidos a publicar en el SIPOT, que corresponden al año 2018, las cuales contienen información clasificada como CONFIDENCIAL, con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales.

Por todo lo antes mencionado las versiones públicas que se relacionan a continuación, se someten a consideración de este Comité, en términos del fundamento legal que en cada caso se precisa:

Año 2018

Pedidos 2018			
Número	Pedido/ Contrato	Proveedor	Fundamentación y motivación
1	201801120	KPMG Cárdenas Dosal, S.C.	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia

054/18

Ciudad de México a 22 de noviembre de 2018

			Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.
2	201802001	Operadora y Administradora SW, S.A. de C.V.	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.
3	201802004	Boliches AMF y Compañía	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.
4	201803001	BT Systems, LLC.	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.
5	201804002	Pineda Covalín, S.A. de C.V.	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.
6	201804003	Club Industrial, A.C.	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.
7	201804004	KPMG Cárdenas Dosal, S.C.	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.
8	201804018	Sistema Desem, A.C.	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.
9	201804020	Capítulo Mexicano de la Cámara Internacional de Comercio, A.C.	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.
10	201804024	Corporativo Viris, S.A. de C.V.	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Resolución del Comité de Transparencia
054/18

Ciudad de México a 22 de noviembre de 2018

			Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.
11	201804025	Banquetes Ambrosía, S.A.P.I de C.V.	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.
12	201805010	Offer Time Sharing, S.A. de C.V.	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.
13	201806009	Spinto Comunicación, S.A. de C.V.	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.
14	201806032	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.

En tal virtud y toda vez que no se están omitiendo elementos esenciales que muestren la información contenida en las obligaciones de transparencia, este Comité:

APRUEBA la clasificación efectuada por la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, en el sentido de que los documentos denominados pedidos, referidos en el presente documento, contienen información confidencial con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por contener datos personales de personas físicas.

Por lo anterior, este Comité **DETERMINA** se ponga a disposición del público la información, en versión pública conforme a la presente resolución.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 65 fracción II, 98 fracción III y 140, fracción I, de la LFTAIP y Sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia resuelve lo siguiente:

PRIMERO.-Aprueba las versiones públicas de los documentos relacionados en la presente resolución.



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

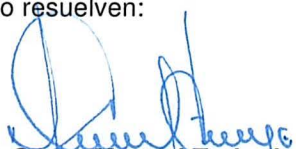
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia
054/18

Ciudad de México a 22 de noviembre de 2018

SEGUNDO.- Que la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, como área responsable de la información, tome nota de la presente resolución, para todos los efectos a los que haya lugar y asimismo lleve a cabo la publicación de la información parcialmente clasificada a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, atendiendo a todas aquellas disposiciones que en la materia, se encuentren vigentes.

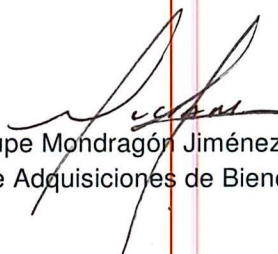
Así lo resuelven:


C.P. Oscar Manuel Trejo de la Cruz
Suplente del Responsable del Área
Coordinadora de Archivos de
Bancomext


C.P. Sergio Samuel Cángino y León
Titular del OIC


**Lic. Jorge Mauricio Di
Sciullo Ursini**
Titular de la Unidad de
Transparencia 

Comparece:


Lucia Guadalupe Mondragón Jiménez
Subdirector de Adquisiciones de Bienes Muebles y
Servicios